

MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO EN LA EUROPA DE FIN DE SIGLO

JOSÉ LUIS MARTÍN NAVARRO Y ASUNCIÓN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
*Departamento de Teoría Económica
Economía Política. Universidad de Sevilla*

EXTRACTO

El año 2002 supone el fin de un largo proceso para la construcción de la UEM. En este camino, la convergencia nominal ha sido la principal preocupación de los países aspirantes a formar parte de la misma. Ahora, cuando esos objetivos parecen haberse cumplido, la atención ha derivado hacia los aspectos reales de la economía. De ellos, la situación del mercado de trabajo constituye, sin duda, el más importante de todos. En este trabajo queremos ofrecer una visión del mercado laboral europeo a través de la evolución de sus variables más significativas —ocupación, paro, actividad— y en comparación con las economías internacionales tomadas usualmente como referentes, Estados Unidos y Japón. Asimismo, presentamos las líneas dictadas por la Comunidad en materia de empleo que deben definir la actuación de los Estados miembros en este campo. Como proyección de futuro, incorporamos el análisis de las variables laborales correspondientes a los países candidatos a la incorporación en la UEM.

* Los autores queremos expresar nuestro agradecimiento por la ayuda técnica prestada a Inmaculada Asencio y Sergio Márquez.

ÍNDICE

1. Introducción
2. Algunas características básicas del empleo y el desempleo en la unión europea en los años noventa
3. Líneas de actuación de la Unión Europea en el campo del empleo: 3.1. Desarrollo de una Economía basada en el Conocimiento; 3.2. Promover el dinamismo del mercado interior de la UE.; 3.3. Apoyo a la integración y la participación en una economía productiva; 3.4. Apoyo al desarrollo del empleo a escala regional y local
4. Las variables laborales en los países candidatos a la ampliación de la UE.
5. Reflexiones finales
6. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Estamos asistiendo a los últimos meses de vida de la peseta, nuestra moneda nacional. El año 2002 significará para la mayoría de los ciudadanos europeos el nacimiento efectivo de la nueva divisa que surgió hace ya algún tiempo, pero que empezará a circular de forma efectiva ese año. Quizás sea entonces cuando muchos ciudadanos europeos tomen conciencia de las enormes implicaciones de este hecho y lo que ello significa en el proceso de construcción de una nueva Europa. Sus efectos van más allá de los estrictamente económicos y suponen importantes repercusiones en los campos de la política, la cultura o la sociología. En estos últimos años han sido numerosos los estudios publicados sobre los efectos que para las economías nacionales puede tener el proceso de convergencia nominal para la incorporación a la Unión Económica y Monetaria (UEM, en adelante) y la adopción de la moneda única europea¹.

Uno de los aspectos más relevantes y delicados sobre el que se ha escrito es el de las implicaciones de la UEM en el empleo y, de forma más amplia, en el funcionamiento del mercado de trabajo². Las peculiaridades del mercado de trabajo europeo (si admitimos que puede denominarse, de esta manera, como una unidad) respecto a los resultados que presentan los mercados laborales de las zonas económicas de referencia internacional —Japón y, especialmente, Estados Unidos—, las diferencias en términos de países y regiones o los diversos entramados institucionales de cada uno de los países han originado opiniones contradictorias sobre el proceso de UEM. Algunos autores entienden que la adopción de una moneda única para países que presentan grandes dife-

¹ A modo de ejemplo ilustrativo podemos recoger aquí el trabajo de Barea y Barea (1998).

² Véase, a modo de ejemplo, los diversos trabajos recogidos en Aragón (1998).

rencias en términos de las variables que definen la economía real, puede resultar un grave freno para el desarrollo económico, si no de todos los países participantes, sí de los menos desarrollados. Por otra parte, hay quienes afirman que la adopción del euro, si bien no resuelve definitivamente el problema del desempleo, puede contribuir a crear un área económica estable que ofrezca las condiciones necesarias para que el crecimiento económico generado se traduzca en mayores niveles de empleo.

El presente trabajo pretende estudiar los elementos que consideramos característicos del empleo en Europa, así como exponer las líneas de acción dictadas por la Comunidad para armonizar los resultados del mercado de trabajo europeo. Para ello hemos estructurado el artículo en los siguientes apartados: tras este primer epígrafe introductorio pasamos, en el apartado 2, a presentar los que, a nuestro juicio, constituyen los rasgos básicos del empleo en Europa en la última década. El apartado 3 se centra en la exposición de las líneas de actuación básicas de la Comunidad Europea en términos de empleo. El apartado 4 presenta algunos datos sobre la evolución de los mercados de trabajo de los países candidatos a la entrada en la UE. Termina el trabajo con la exposición de algunas reflexiones en torno a las cuestiones analizadas.

2. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPLEO Y EL DESEMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA EN LOS AÑOS NOVENTA

La construcción de la UEM se fundamentó en el desarrollo de un proceso de convergencia de un conjunto de variables de la llamada economía nominal que se concretó en la especificación de los criterios que debían cumplir los países que quisieran acceder a la siguiente fase de la UEM. Estos criterios se centraban en la estabilidad de precios (inflación), la evolución de las finanzas públicas (deuda y déficit públicos), la estabilidad del tipo de cambio y la estabilidad y convergencia de los tipos de interés a largo de los diversos países³. Con mayor o menor grado de cumplimiento de los estrictos criterios de Maastricht, el proceso concluyó con la puesta en marcha de la moneda única europea once de los quince países que componen la UE. La última década del siglo XX es testigo del proceso de convergencia nominal al que nos hemos referido y de los diversos episodios de confianza o desconfianza en el logro final del proceso.

En esos mismos años el mercado de trabajo en Europa sufrió un claro proceso de cambio caracterizado, en los primeros años noventa, por una importante crisis económica que destruyó empleo y elevó de forma sustancial las tasas de paro, de forma muy aguda en algunos países como el nuestro. L

³ Sobre aspectos de economía de UEM europea y sus implicaciones económicas se pueden consultar Muñoz, Bustillo y Bonete (1999); González y Ahijado (1999) o De Grauw (2000).

segunda parte de la década ha presentado una cara más amable y la creación de empleo ha sido significativa así como la reducción del desempleo, aunque está todavía lejos de las cotas norteamericanas. El doble proceso que se desarrolla en estos años, por un lado la convergencia nominal para lograr la UEM y por otro las diversas fases en la evolución de variables reales como es el empleo constituye, a nuestro juicio, un todo de referencia común, sobre el que debe encuadrarse cualquier análisis del mercado de trabajo europeo de estos años. De tal forma, que en la segunda parte de los años noventa se aprecia un creciente interés por parte de las autoridades de la Unión por la convergencia de las variables económicas reales de los países que caminan hacia la integración monetaria⁴.

En el apartado 3 del trabajo volveremos sobre los aspectos de la estrategia europea del empleo, pero conviene plantear aquí las metas comunitarias en esta materia, cifradas no hace mucho tiempo. Esto nos permitirá valorar la relación entre los fines planteados y la situación actual del mercado de trabajo europeo objeto de este apartado. La declaración de la Cumbre de Lisboa 2000 plantea como objetivo de la Unión convertir la economía europea en una economía dinámica, basada en el conocimiento, así como lograr un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y mayor grado de cohesión social. El logro del pleno empleo se encuentra en el centro de esta estrategia con el objetivo cuantificado de alcanzar en el año 2010 una tasa de empleo media del 70% (60% para las mujeres). Sin duda, estas metas son elevadas, pero las autoridades europeas estiman que se pueden alcanzar si se logra un buen comportamiento de una serie de variables económicas.

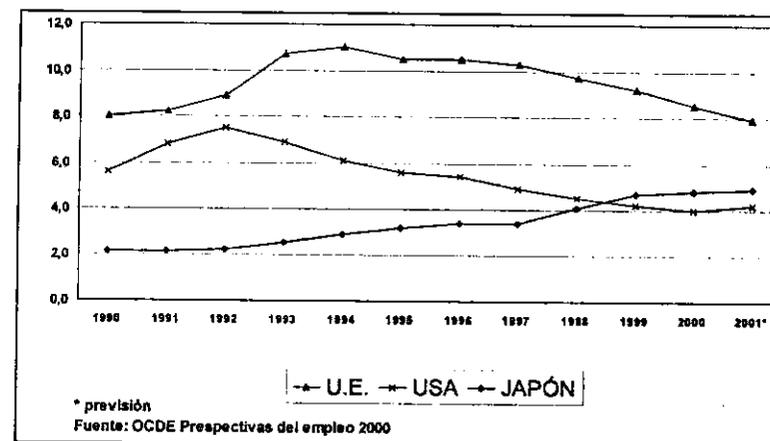
El análisis de la evolución del empleo en Europa puede realizarse desde diversas perspectivas⁵. Vamos a centrarnos en la exposición de los principales elementos que caracterizan el empleo en los años noventa⁶. En primer lugar se puede realizar una comparación con los resultados presentados por Estados Unidos y Japón. Somos conscientes de las dificultades que tiene la comparación de áreas tan diversas en cuanto a la cultura, sociedad o instituciones, aspectos estos de suma importancia en los resultados del mercado laboral. Sin embargo, creemos que puede ser interesante para plantear algunas ideas sobre la posición relativa de cada área y de sus fortalezas y debilidades.

Si hay un dato laboral comúnmente tomado como indicador de la ineficacia de la economía europea este es el alto grado de desempleo que presenta, como puede observarse en el GRÁFICO 1. En relación con las otras dos áreas econó-

micas de referencia Estados Unidos y Japón, la Unión Europea tiene una tasa de desempleo sustancialmente más elevada. (Las previsiones de la OCDE para el año 2001 se sitúan en torno al 4,2% en EE.UU y superior al 4.5 en Japón mientras que en la Unión Europea se espera una tasa del 7,8%⁷). No obstante si observamos la evolución de esta variable en los últimos años, podemos ser más optimistas, pues la tasa de desempleo europea desciende progresivamente desde 1994 (desde 1992 en el caso de EE.UU), aunque sigue manteniendo notable diferencial respecto a las otras economías consideradas. El caso de Japón es claramente diferente al europeo y al americano. A lo largo del periodo analizado la tasa de desempleo japonesa aumenta paulatinamente, en especial a partir de 1993, llegando, incluso, a superar a la tasa norteamericana en 1999. Las peculiares características del mercado laboral japonés hace que haya que ser muy cauteloso a la hora de valorar, con criterios occidentales, esta evolución diferenciada.

La significativa reducción de la tasa de desempleo europeo a lo largo de los últimos años ha ido acompañada de un incremento en el empleo, acelerado los últimos años, en especial a partir de 1996, de tal modo que en 1999 alcanzó el elevado nivel de 1991, año anterior a la crisis económica. Según previsiones de la OCDE se espera que esta evolución positiva se mantenga los años 2000 y 2001. Aunque el crecimiento del empleo es menor del esperado para la economía norteamericana es importante para asegurar la caída de la tasa de desempleo. En cuanto a la economía japonesa, la evolución recogida por los datos de creación de empleo no muestra un buen comportamiento en los últimos años en coherencia con la evolución de su tasa de paro.

GRÁFICO 1. TASAS NORMALIZADAS DE DESEMPLEO



⁴ Un trabajo sobre los efectos de la convergencia real y el mercado de trabajo español, muy revelador de la situación del mismo, se puede encontrar en Jimeno (1999).

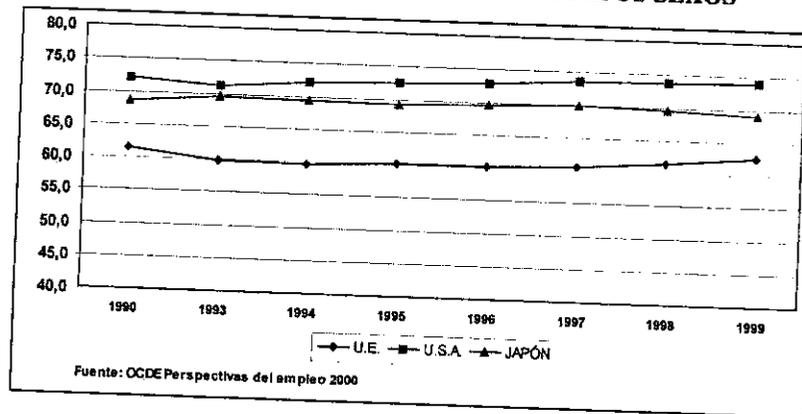
⁵ Los datos sobre el empleo en Europa que vamos a exponer a continuación se han extraído de diversas fuentes estadísticas, básicamente hemos utilizado los procedentes de la publicación anual *Employment in Europe* publicados por la Comisión Europea y los recogidos en *Perspectivas del empleo*, de la OCDE.

⁶ Un trabajo fundamental para el estudio de las causas y evolución del desempleo en Europa hasta el comienzo de los años noventa se encuentra en Layard et al (1991).

⁷ OCDE. *Perspectivas del empleo 2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Social Madrid. Pág. 32.

El crecimiento del empleo es un buen dato para la economía europea, pero hay una serie de aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de valorarlo. En este sentido, hay que considerar la evolución de las tasas de ocupación (GRÁFICO 2), medidas como el número de personas de 15 a 64 años ocupadas o activas dividido por la población en edad activa⁸. Como se observa en el gráfico citado, existe una importante diferencia entre las tasas norteamericana y europea. Esto significa que todavía hay un camino que recorrer por la economía europea que puede traducirse en unas cuotas de producción, consumo y bienestar para los ciudadanos europeos. No obstante, este resultado debe matizarse con la consideración de otros factores que determinan la evolución de la economía europea. En primer lugar, hay que destacar el comportamiento, muy diferente, de la producción de los países; es necesario un importante crecimiento del PIB para que se traduzca en nuevos empleos. Estas diferencias entre los países se acrecientan si descendemos al ámbito regional. Las áreas de menores niveles de empleo o mayores tasas de desempleo se encuentran en zonas periféricas de la UE, sur de Europa, zonas de Escandinavia y antiguos *länder* alemanes⁹. Por lo que se refiere a la creación de empleo, en 1999, destaca el buen comportamiento de algunos países como Irlanda (5,1%), Finlandia (3,5%) y España (3,4%) y el comportamiento más moderado de países de gran peso en la Unión, como Alemania (0,3%), Francia (1,5%), Italia (1,0%) o el Reino Unido (1,2%)¹⁰.

GRÁFICO 2. TASAS DE OCUPACIÓN. AMBOS SEXOS



⁸ OCDE. *Perspectivas del empleo 2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid. Pág. 32.

⁹ Véase *Employment in Europe 1999*. Pág. 65. De todas formas las diferencias regionales son significativas en otras zonas económicas donde la unidad de mercado y de moneda lleva muchos años desarrollada, como es el caso de EE.UU. o Canadá. Véase a este respecto OCDE (2000) op. cit. Pág. 75.

¹⁰ Cifras referidas a 1999. *Employment in Europe 2000*.

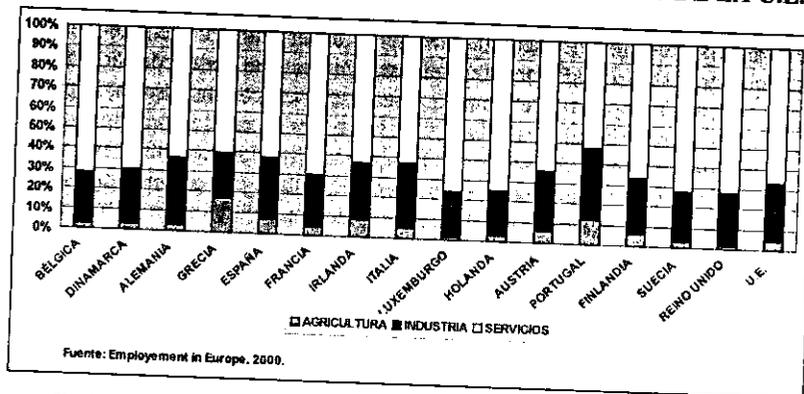
Otro aspecto importante en cuanto al empleo es su creciente especialización en el sector servicios. El GRÁFICO 3 muestra la estructura del empleo según los sectores económicos. Destaca el alto porcentaje del empleo en servicios en los países del Benelux y en los escandinavos. Por el contrario, tiene un peso todavía importante el empleo en el sector agrícola en Grecia, España, Portugal y España. Todos los países de la UE tienen el empleo principalmente concentrado en este sector servicios. Esta especialización es quizás más relevante si tenemos en cuenta que los empleos de futuro, correspondientes a los llamados Nuevos Yacimientos de Empleo, están concentrados, de forma significativa, en estos sectores. Mucho se ha discutido sobre la posibilidad de que el empleo del sector servicios crezca aún más como consecuencia de la explotación de estas fuentes de empleo en el futuro. Sobre este particular cabe citar el trabajo de Fina (1996) según el cual la capacidad de creación de empleo adicional en el sector servicios en España y Europa es importante. En este sentido señala el citado autor que, si se utiliza como indicador de la potencialidad de crecimiento el cociente entre la población ocupada en el sector servicios y el total de la población (pues es a este conjunto al que se prestan efectivamente los servicios), las perspectivas son optimistas, pues los valores de este indicador son más bajos para la economía europea. Por ejemplo, en 1994 este indicador tomaba el valor de 33% en EE.UU., en Japón el 30,9% y en la zona UE-15 el 25,2%. En España el porcentaje es aún menor, concretamente 18,3%.

Las tendencias de futuro derivadas de las previsiones comunitarias en aspectos como el envejecimiento de la población europea, el avance tecnológico y la revolución de las comunicaciones o el cambio en las necesidades y nuevas demandas de una sociedad más educada (en la que se valora de forma muy significativa el ocio y el disfrute de los espacios naturales y de la cultura) permiten esperar un relevante desarrollo de empleo asociado a ese tipo de actividades¹¹.

Nos hemos referido anteriormente a algunos factores demográficos que debemos olvidar a la hora de explicar la situación actual del empleo en Europa, y, sobre todo, de su evolución futura. En lo que a este aspecto se refiere debemos señalar dos cuestiones que resultan significativas; a saber, la presencia de la mujer, por un lado, y de los jóvenes y los adultos, por otro, en el mercado laboral.

¹¹ Sobre este tema puede verse los trabajos de Martín Navarro y Palma (1998).

GRÁFICO 3: ESTRUCTURA EMPLEO EN LOS PAÍSES DE LA U.E.



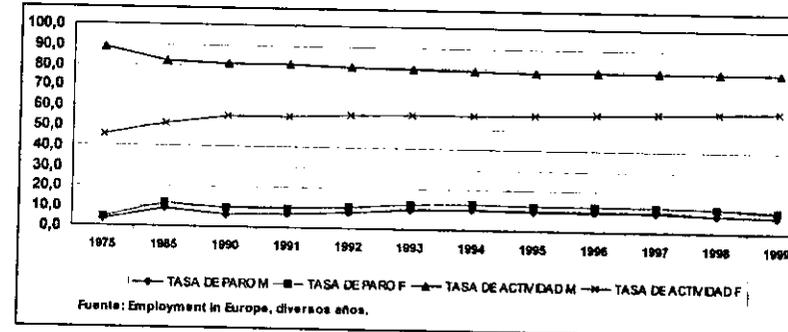
El fenómeno de la incorporación de la mujer al ámbito laboral ha sido destacado y generalizado en los países de la UE con mayor o menor intensidad. El GRÁFICO 4 presenta la evolución de las tasas de actividad y paro por sexo en la UE. La tasa de actividad femenina ha crecido en unos 15 puntos desde 1975 hasta 1999, mientras que, por el contrario, en ese mismo período la tasa de actividad masculina ha descendido en 10 puntos. De este modo, puede afirmarse que ha sido la incorporación de la mujer al mercado de trabajo la que ha permitido mantener las tasas de actividad medias de la UE en unos valores relativamente altos, aunque todavía alejados de las cifras de EE.UU. También merece la pena señalarse que el fenómeno global del aumento significativo de las tasas de actividad femenina presenta una importante dispersión a lo largo de la geografía europea. No en todos los países el fenómeno es de iguales características. Las tasas de actividad femeninas son significativamente bajas en países como Grecia, España e Italia donde no alcanzan el 50%. Por el contrario, Suecia, Finlandia y Dinamarca son los países que presentan una tasa de actividad femenina más elevada, superior al 70%. En cuanto a la cifra de desempleo, la tasa de paro femenina es mayor que la masculina, el diferencial se mantiene en torno a los tres puntos, aunque esta cifra es muy variada entre los países de la UE. Así, por ejemplo en Grecia y España el diferencial es de más de 10 puntos y en Italia la diferencia entre la tasa de desempleo femenino y masculino es de 5,9 puntos. Sin embargo, también hay países en los que la tasa de desempleo femenina es menor que la masculina como en Suecia (7,1% y 7,2% respectivamente) o el Reino Unido (5,3% y 6,7% respectivamente)¹².

Como vemos, la diversidad de resultados nacionales que se presenta es importante. Surgiría de nuevo la idea de las diferentes *Europas* que coexisten dentro de la UE —la Europa mediterránea frente a la escandinava o la continental—, con diferentes culturas, instituciones y hábitos. La construcción de

¹² Datos referidos a 1999, recogidos en *Employment in Europe 2000*.

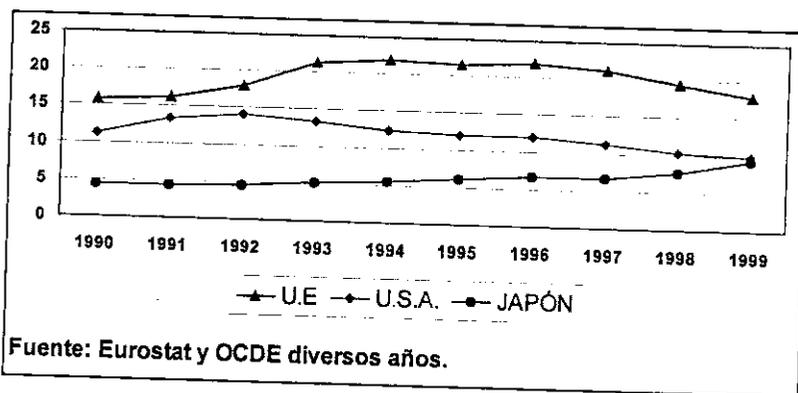
una Europa con moneda única no implicará una Europa uniforme, aunque sí de esperar que los resultados laborales entre los distintos países tiendan a homogenizarse.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO SEGÚN SEXO EN EUROPA



El segundo componente al que nos hemos referido anteriormente es el del empleo de los jóvenes y de las personas mayores. En cuanto a los jóvenes ha que señalar una importante caída del desempleo juvenil en Europa a partir de la segunda mitad de los años noventa, aunque se mantiene el diferencial con respecto a la tasa de desempleo juvenil en EE.UU. Un factor a tener en cuenta en este punto es la reducción de la entrada de los jóvenes al mercado laboral como consecuencia de la ampliación, de forma generalizada, del período de formación. Por otra parte, la tasa de actividad de las personas mayores se va reduciendo como resultado de las jubilaciones anticipadas. Además, para este colectivo, la vuelta al empleo, en caso de pérdida del puesto de trabajo, se va dificultando por la edad, considerada como una señal negativa a partir de cierto nivel. Ello da lugar a un aumento del desempleo de larga duración. Esta circunstancia parece que puede modificarse como consecuencia del cambio demográfico acaecido en Europa en los últimos años. El aumento de la esperanza de vida y de la calidad con que se puede disfrutar de esos años junto con la reducción de la tasa de natalidad sufrida por algunos países europeos, especialmente del sur, da lugar a un panorama muy distinto al anterior. Un nuevo horizonte donde el flujo de entrada de los jóvenes al mercado laboral se verá reducido y se compensará por un aumento en la edad de retiro, una mayor participación de la mujer en el mercado laboral y un flujo de inmigración al que empiezan a ser sensibles países como el nuestro, en el que hasta hace pocos años el flujo era fundamentalmente de emigración.

GRÁFICO 5 TASA DE DESEMPLEO DE JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS



Para terminar con este breve análisis de los comportamientos básicos del mercado de trabajo europeo vamos a resumir, según el informe de la Comisión Europea¹³, las características más significativas del empleo creado en los años noventa.

En primer lugar, hay una significativa reducción del diferencial entre empleo masculino y femenino, siendo el empleo de la mujer uno el más beneficiado del fuerte proceso de creación de empleo comenzado en 1994, si bien, este proceso ha sido muy diferente en los distintos países europeos.

En segundo lugar, la contribución del trabajo a tiempo completo al crecimiento del empleo en Europa ha sido mayor que la del trabajo a tiempo parcial. Desde 1990 hasta 1999, aproximadamente el 63% del empleo creado ha sido a tiempo completo y el 37% a tiempo parcial. Este dato podría interpretarse como una señal de que la creación de empleo en Europa se está haciendo en esta última década sobre bases sólidas.

En tercer lugar, el trabajo a tiempo parcial es elegido, en muchos casos, por personas que no encuentran otra clase de empleo. Esto es especialmente cierto en el caso del empleo masculino. Una medida del desempleo oculto puede hallarse en los trabajadores a tiempo parcial que hubiesen deseado un empleo a tiempo completo. Esta cifra se encuentra en torno a un cuarto de los hombres contratados a tiempo parcial, proporción que está creciendo desde 1994. Sin embargo, en el caso de las mujeres la proporción es bastante menor (en torno al 15% de las mujeres empleadas a tiempo parcial lo son porque no pudieron encontrar un empleo a tiempo completo que es lo que preferían). Al contrario que en el caso de los hombres, la tendencia es ligeramente decreciente.

En cuarto lugar, el empleo temporal (contratos de trabajo con fecha de finalización concertada) también se expande. En 1999 casi el 40% de los empleos

¹³ *Employment in Europe 2000*. Págs. 29-42.

netos creados en Europa eran temporales y, en conjunto, casi la mitad de creados desde 1994. Este fenómeno lleva a que este tipo de empleos represente sobre el total, el 11,2% en 1994 y el 13,2% en 1999¹⁴. Las características específicas de este tipo de contratos son especialmente relevantes pues condicionan el tipo de relación laboral de estos trabajadores: falta de seguridad del empleo, ausencia de una expectativa clara en la carrera laboral o acceso limitado a procesos de formación son algunas de las rasgos básicos de este tipo de empleos que deben ser analizados con especial interés dada la creciente importancia de las personas asociadas a este tipo de empleo. En relación con lo anterior, un dato a tener en cuenta es la reducción relativa del autoempleo en Europa (en 1999 representaba el 14,5% del trabajo).

Por último, otra característica importante es que el empleo femenino se ha concentrado en una serie de sectores muy específicos. En 1999, el 17,5% de las mujeres empleadas en la Unión lo estaba en los servicios sanitarios y sociales. Casi el 60% lo estaba en 6 sectores (de 60 sectores NACE 2-dígitos): servicios sanitarios y sociales, venta al por menor, educación, administración pública, servicios empresariales y hoteles y restaurantes. Por el contrario, los 6 sectores que emplean a más hombres (41% del total de empleo) son servicios a empresas, agricultura, construcción, venta al por menor, administración pública y venta al por mayor.

Hasta aquí un somero análisis de algunas características de la evolución del empleo en la Unión Europea. A continuación vamos a exponer, brevemente, algunas líneas de actuación sobre el empleo de la Unión.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DEL EMPLEO

El tratamiento de las cuestiones de empleo en la Comunidad ha tenido un impulso muy importante en los años noventa, especialmente en su segunda mitad. En este sentido Gomis (2000, p 104) señala que: "se puede afirmar que durante 40 años, es decir de 1957 a 1997, la Comunidad Europea primero y la Unión Europea después, no han abordado las políticas de empleo "a nivel comunitario", sino de forma indirecta y muy limitada, con más exactitud podemos decir que, en realidad, se han tratado los temas de empleo, pero no las políticas de empleo de los Estados miembros, y aún menos puede hablarse de una política de empleo, aunque fuera subsidiaria, a nivel comunitario". A partir de 1997 el Tratado de Amsterdam incorpora un nuevo título sobre empleo que tiende a compensar el tradicional déficit social del proceso de construcción europea, centrado principalmente en los aspectos económicos¹⁵.

¹⁴ En este sentido destaca especialmente el comportamiento de la economía española. Como modo de ejemplo, indicar que en 1999 el 91% de los contratos registrados eran temporales. (dato procedente del INE, Movimiento Laboral Registrado).

¹⁵ Sobre la política social y su relación con la de empleo puede verse Rodríguez-Piñero (1999).

Este hito tiene sus precedentes en actuaciones anteriores, de las cuales la más significativa se produce a principios de los años noventa, con la aparición del libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo conocido como informe Delors. El texto planteaba una serie de medidas de actuación sobre una nueva gestión macroeconómica más adecuada a los tiempos, una potenciación de nuevas actividades de empleo que han llegado a denominarse Nuevos Yacimientos de Empleo y la adopción de una serie de reformas estructurales en diversos ámbitos comunitarios, siendo esta última la línea que mayor grado de consolidación ha alcanzado. En los años noventa han ido apareciendo diversos documentos sobre el empleo que han marcado la línea de actuación comunitaria en esta materia. En la Cumbre de Essen, antecedente del Proceso de Luxemburgo, se fijaron, para los estados miembros, las líneas comunes de acción en este tema; líneas que se centraron en la mejora de las perspectivas de empleo mediante la formación, el incremento de la intensidad de la creación de empleo, la mejora de la eficacia de las políticas del mercado de trabajo o la introducción de medidas para favorecer a colectivos más desfavorecidos. En el Pacto de Confianza de 1996 se reconoce que, junto con el objetivo de la reducción del déficit, el mantenimiento de un crecimiento económico estable que genere empleo y el de una política salarial que fomente la competitividad y el empleo son elementos esenciales para cumplir las premisas de la UEM.

En 1997 se celebra la cumbre de Amsterdam en la que se aprueba el Tratado de igual nombre que, con la introducción de un título específico dedicado al empleo plantea el desarrollo de una estrategia coordinada para el empleo. En Noviembre de ese mismo año se celebró en Luxemburgo un Consejo Extraordinario dedicado exclusivamente al empleo. En él se concretaron una serie de estrategias de coordinación de políticas nacionales en esta materia. Las líneas directrices del empleo para 1998 señalaban la existencia de dos factores principales que habían limitado la creación de empleo en Europa en los últimos años y que habían contribuido a los diferentes resultados que presentan el mercado laboral norteamericano y europeo. El primer factor considerado era la incapacidad manifestada por la economía europea para adaptarse a los importantes cambios macroeconómicos ocurridos en las dos últimas décadas. El segundo factor limitador lo constituía la incapacidad de adaptación y modernización de los mercados laborales a ese proceso de cambio.

El proceso que se inicia en Luxemburgo desarrolla el camino hacia la convergencia real en materia de empleo y asuntos sociales, en paralelo con el ya por entonces avanzado proceso de convergencia nominal que conducirá a la puesta en marcha de la UEM. Se pretende aumentar la tasa de empleo y reducir el paro, esencialmente el de larga duración. Para lograr estos objetivos hay que reducir una serie de obstáculos y fomentar el crecimiento del empleo en unos pilares básicos. Respecto a los obstáculos a remover se señalan los siguientes. En primer lugar, los desequilibrios en el mercado de trabajo como consecuencia de que la destrucción de empleo es superior a la creación. En segundo lugar, la falta de adecuación entre cualificaciones de los que buscan empleo y las requeridas por los empleadores. En tercer lugar, la falta de coordinación entre las

acciones desarrolladas por cada país miembro y, en cuarto y último lugar, las fuertes diferencias de género en cuanto a los comportamientos laborales. Con respecto a los pilares sobre los que se debe crecer para alcanzar el objetivo se señalan cuatro prioridades: la Empleabilidad (que pretende mejorar las aptitudes de los que buscan empleo), el fomento del espíritu empresarial (con el fin de que la creación y desarrollo de empresas estimule la demanda de trabajo), el aumento de la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores a los cambios acontecidos en la economía y en la sociedad de fin de siglo y, por último, la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

El proceso de Luxemburgo constituye un importante hito en cuanto a la política de empleo de la Comunidad y en cumbres sucesivas se ha abordado la cuestión. En la cumbre extraordinaria de Lisboa de marzo de 2000 se planearon una serie de actuaciones sobre empleo, reforma económica y cohesión social. La Comisión¹⁶ presentó una comunicación que sistematizaba en cuatro áreas principales las líneas de integración del empleo en todas las políticas de la Comunidad.

3.1. Desarrollo de una Economía basada en el Conocimiento

La economía basada en el conocimiento es una apuesta para el futuro que se extiende a través de todos los sectores económicos. La actividad y la producción económica se ven fuertemente modificadas por el uso, cada vez más extendido, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. La adopción de estos avances tecnológicos provoca un importante cambio en los requerimientos de formación y conocimientos de los nuevos puestos de trabajo. Por ello, la formación de los trabajadores y su dotación de capital humano así como la creatividad y la capacidad de innovación determinarán el desarrollo económico potencial de Europa en el futuro inmediato. La Comunidad Europea apuesta, en este sentido, por el desarrollo de una sociedad de la información europea en la que se expanda el uso de Internet, de las autopistas de la información, de las comunicaciones móviles y de la televisión digital.

En segundo lugar, apoya la creación de un área de investigación común europea que sirva para desarrollar nuevos conocimientos que fomenten el crecimiento económico y el empleo. En esta línea es pone de manifiesto cómo las regiones más desarrolladas del planeta son las que tienen un mayor nivel de gasto en I+D.

En tercer lugar, propone el desarrollo de un área europea de formación permanente para solucionar el problema de las diferencias educativas entre lo ofrecido por los trabajadores y lo demandado por las empresas, pues uno de los principales problemas de la economía europea es el desajuste de cualificaciones. Una última línea de actuación de la UE es la utilización de los conocimientos para promover un empleo compatible con el desarrollo sostenible y el mantenimiento del medio ambiente.

¹⁶ COM (2000) 78 final. *Políticas comunitarias de apoyo al empleo.*

¿Hasta qué punto está actualmente desarrollada en Europa la Economía Basada en el Conocimiento? En el reciente estudio de la Comisión Europea sobre el Empleo en Europa¹⁷, se concluye que también existe una importante diversidad en Europa respecto a esta cuestión. Suecia, Alemania y Finlandia disfrutaban de una situación de privilegio respecto a los indicadores clásicos de tecnología, alto nivel de gasto en I+D, combinado con un gran número de patentes y un alto porcentaje de fuerza laboral aplicada a los sectores de ciencia y tecnología. Por el contrario, otros países como Portugal, Grecia y España presentan pobres resultados en estos indicadores, aunque las importantes diferencias regionales dentro de estos países hace que sea problemático tratarlos como un todo. Al margen de la existencia de sectores innovadores y que lleven a cabo programas de I+D, otro factor importante para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento es la dotación de Capital Humano disponible. En este sentido, la formación de la fuerza laboral se considera fundamental. Sin embargo, también en los indicadores de capital humano aparece una Europa no homogénea. En un primer grupo se encuentran países como Alemania, Dinamarca, Austria, Finlandia y Suecia que disponen de una fuerza laboral bien formada, en general. Algunos países han experimentado en los últimos años un crecimiento mucho más rápido en la educación superior. Destacan en este sentido Grecia, España, Holanda e Irlanda, donde el porcentaje de empleos en sectores de alto nivel de educación crece deprisa en los últimos años. Se puede esperar que el esfuerzo de estos países se vea pronto recompensado, porque el nivel educativo de sus trabajadores más jóvenes es muy superior al medio de su población, lo que apunta a un gran potencial de crecimiento en empleos.

El GRÁFICO 6 presenta la posición relativa de los países europeos según su nivel de empleo en los sectores relacionados con la economía del conocimiento. Para ello se utilizan dos indicadores semejantes pero no idénticos. Uno se refiere al porcentaje del empleo total que corresponde a sectores identificados como de alta tecnología¹⁸. El otro recoge el empleo asociado a los llamados sectores de alto nivel educativo; esto es, los sectores con el mayor porcentaje de trabajadores con educación de tercer grado o superior¹⁹. Los primeros emplearon en 1999 al 25% del total del empleo de la UE²⁰.

¹⁷ Comisión Europea. Employment in Europe 2000. Cap. 3.

¹⁸ Se incluyen 10 sectores: Industria Química (NACE 24); Construcción de Maquinaria y equipo mecánico y electrónico (NACE 29 y 31); Fabricación de maquinaria de oficina y equipos informáticos (NACE 30); Fabricación de radio y televisión (NACE 32); Instrumentos de precisión (NACE 33); Vehículos de motor (NACE 34); Otro material de transporte (NACE 35); Correo y Telecomunicaciones (NACE 64); Actividades informáticas (NACE 72); I+D (NACE 73).

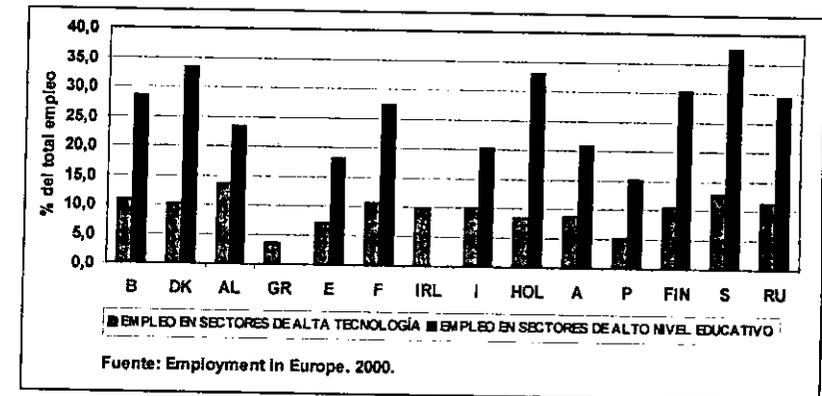
¹⁹ En el ámbito comunitario para que un sector sea calificado como de alto nivel educativo, el 40% de su empleo total debe corresponder a trabajadores con educación superior.

²⁰ Se trata de 8 sectores al nivel de 2 dígitos NACE: I+D; Educación; Actividades Informáticas; Fabricación de maquinaria de oficina y equipos informáticos; Actividades empresariales; Actividades sanitarias y servicios sociales; Actividades asociativas; Organizaciones extraterritoriales.

Se trata de dos grupos de sectores diferentes. El primer criterio incluye numerosos sectores industriales; el segundo incluye muchas actividades de servicios prestados fuera de las relaciones de mercado. Aunque los resultados cambian según el criterio utilizado (en algunos países de forma significativa, casos de Holanda o de Alemania), puede encontrarse un patrón común: los países con un bajo indicador conforme al primer criterio, lo presentan también respecto al segundo y viceversa.

Otro aspecto interesante que merece la pena ser destacado es la existencia de grandes diferencias entre los diversos países de la UE, lo que implica potencialidades de crecimiento diferentes para cada uno de ellos. Finalmente, también es interesante resaltar el hecho de que los países con más pobres resultados de sus mercados laborales presentan insuficiencias en los sectores de mayor grado de formación²¹.

GRÁFICO 6. EMPLEO EN SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA (1998) Y ALTO NIVEL EDUCATIVO (1999)



3.2. Promover el dinamismo del mercado interior de la UE

Un segundo vector de la actuación comunitaria en materia de empleo es el aprovechamiento de la expansión del comercio que la puesta en marcha de la UEM conlleva. La eliminación de barreras comerciales y la liberalización del comercio generan importantes oportunidades para las empresas en términos de nuevos clientes y aprovechamiento de las economías de escala asociadas a un mayor tamaño del mercado accesible para la empresa. La coordinación de las políticas fiscales entre los países para evitar que se lleve a cabo competencia fiscal es uno de los objetivos más importantes que tiene marcados la Comu-

²¹ A este respecto cabe señalarse el análisis del mercado laboral español en la convergencia europea realizado por Martín, Carmela (1997).

nidad. No obstante, también existen deficiencias en la protección de derechos de propiedad intelectual y, sobre todo, en el ámbito de los mercados de servicios, en los que se mantiene una importante fragmentación que contribuye a que no haya la competencia exigible en estos mercados y se produzcan tensiones inflacionistas. En este ámbito, también se encuentra el apoyo a la empresa y al espíritu de empresa para lo que hay que hacer cambios profundos en las mentalidades de muchos países europeos, en los que prima todavía el espíritu de trabajo por cuenta ajena y en las de sus gobiernos que se muestran excesivamente reglamentistas a la hora del establecimiento de requisitos para la apertura de nuevas actividades que pueden llegar a desincentivar que buenas ideas acaben llegando a plasmarse en proyectos concretos.

3.3. Apoyo a la integración y la participación en una economía productiva

El tercer pilar de la acción Comunitaria está centrado en la lucha contra la exclusión social, tanto en sus formas tradicionales como en las nuevas que surgen asociadas a las tecnologías relacionadas con la sociedad de la información. La lucha contra la pobreza constituye un elemento esencial de la Comunidad. Todavía es un problema relevante en Europa (las tasas nacionales de pobreza oscilan entre el 11% y el 24%). Sus causas están relacionadas con los profundos cambios sufridos por la sociedad europea en los últimos años (en aspectos tan diversos como el sistema económico, el mercado de trabajo, la demografía o los modelos familiares) que han debilitado la cohesión social. A ello se añade la existencia de un amplio colectivo de individuos que puede caer por debajo del umbral de la pobreza. Según la Comisión, este problema añadido se debe a la gran segmentación que presenta el mercado de trabajo, de modo que algunas personas sólo pueden acceder a determinados puestos de trabajo; empleos que, normalmente, tienen asociados escaso valor añadido y unos bajos niveles salariales. Las medidas establecidas por la Comisión para hacer frente a esta cuestión pasan por la eliminación del desempleo, especialmente el de larga duración, la modernización de los sistemas de protección social y el apoyo financiero a los planes nacionales de empleo.

3.4. Apoyo al desarrollo del empleo a escala regional y local

La cuarta línea de actuación propuesta por la Comisión en materia de apoyo al empleo se centra en la dimensión regional y local del mercado laboral. Se considera que las iniciativas locales y el desarrollo local constituyen elementos básicos para hacer frente al problema del desempleo. Esta línea de actuación se ha plasmado en un documento dedicado exclusivamente a la dimensión local de la estrategia de europea del empleo²². El enfoque de esta

²² COM(2000) 196 final. *Actuación local a favor del empleo. Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo.*

actuación se basa en la idea de que no parece muy adecuado ni eficiente el desarrollo de medidas de índole exclusivamente macroeconómica, que afectan por igual a todos los países y regiones, cuando estamos tratando con zonas de carácter heterogéneo, como se ha puesto de manifiesto repetidamente en las estadísticas presentadas a lo largo de este trabajo. Por ello, un tratamiento particularizado, que tenga en cuenta esta diversidad y que permita la elección de las medidas de apoyo al empleo más adecuadas para cada lugar, parece tener mayor sentido. Son los entes locales y regionales los que más cercanos al terreno se encuentran y, por lo tanto, los que pueden tomar esas decisiones con más probabilidad de éxito.

Los entes locales son numerosos en la Comunidad (unos 80.000) y tienen competencias en materias muy diversas, como, por ejemplo, asistencia social, educación, salud, vivienda, medio ambiente u otras. Precisamente, son en estas materias donde se encuentran las actividades que pueden generar empleos (al menos así se estima) en el futuro (las denominadas Nuevos Yacimientos de Empleo —NYE—). Por tanto, los entes locales que cuentan con competencias en los NYE, conocen las particularidades del empleo y del desempleo de su zona, así como las ventajas competitivas que pueden ofrecer, se constituyen en agentes básicos del desarrollo económico de la región y de la creación de empleo en las mismas. Pueden apoyar a nuevas empresas que se creen en su región (financiera, fiscal o técnicamente), tienen competencias en los ámbitos que se consideran serán creadores de empleo neto en los próximos años, pueden desarrollar oficinas locales de servicios al empleo para orientar, asesorar e, incluso, intermediar en el mercado laboral local. Por todo ello, el ámbito local y regional constituye uno de los elementos básicos de la estrategia de apoyo al empleo. Además, en nuestro país, dada la estructura de la Administración local y Autonómica, tenemos una importante cobertura para muchas de las actividades que se han desarrollado en los últimos años.

Hemos expuesto de forma muy resumida los cuatro pilares de la Estrategia Europea de Apoyo al Empleo²³. Muchos son los retos que tiene planteados Europa para lograr el objetivo de pleno empleo en el año 2010; debe aumentar significativamente la tasa de empleo y, consecuentemente, reducir la tasa de paro así como el diferencial entre el desempleo masculino y femenino. Todo ello, en el marco de una Economía Basada en el Conocimiento, lo que significa poner énfasis en la gestión de los recursos humanos y en el capital humano.

Uno de los elementos esenciales para que todo el proceso se desarrolle con éxito es la existencia de un crecimiento económico estable y sostenido. Pero la Estrategia Europea de Empleo tiene que plantearse un reto más importante en un futuro próximo, la ampliación de la Unión Europea a países del Centro y

²³ Algunas de las ideas planteadas en los párrafos anteriores se han plasmado en la Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo de fecha 27/02/2001. COM (2001) 124 final.

Este de Europa. Por ello, entendemos que puede resultar interesante, para completar esta visión sobre el futuro del mercado de trabajo europeo, hacer, aunque sea brevemente, una referencia a las características más relevantes de los mercados laborales de estos países candidatos.

4. LAS VARIABLES LABORALES EN LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA AMPLIACIÓN DE LA UE

Michael Emerson (1998) realiza un interesante análisis de carácter prospectivo acerca de tendencia del mapa de Europa en las primeras décadas del siglo XXI. Plantea un estudio de la historia y el devenir europeo en clave dual: entre integración y conflicto. Ambos han coexistido a lo largo de la historia europea, prevaleciendo en unas épocas los conflictos y en otras los procesos de unión. En la actualidad estamos asistiendo a una de las fases en la que los elementos de construcción de un espacio común de índole económica y política priman sobre los conflictos, aunque éstos aún se mantienen activados. Un nuevo reto que tiene planteado la Unión Europea es el de la integración de países de Europa Central y del Este. El análisis de todos los pormenores de la integración de estas naciones excede, con mucho, los límites de un trabajo como éste. Sin embargo, nos parece de interés recoger algunos aspectos de sus mercados laborales, pues pueden ser elementos de referencia para situar el escenario europeo de futuro (que no creemos muy lejano en el tiempo), para el que, por otra parte, ya se están poniendo las bases políticas, como ha ocurrido en la pasada cumbre de Niza.

Estos países han experimentado un importante cambio en sus sistemas económicos a lo largo de la última década, desde el sistema de planificación central hasta el de mercado. La transición ha coincidido con profundas recesiones que han superado con mayor o menor fortuna. Por ejemplo, en Polonia tras una importante caída de la producción en 1990 (un 12% del PIB real), la economía empezó a recuperarse en 1992, de tal forma que en el periodo comprendido entre 1989 y 1999 la economía polaca ha crecido en términos reales un 22% aproximadamente. Algo parecido ha pasado con la economía de Hungría, que tocó fondo en 1993 para, a partir de entonces, iniciar su recuperación, si bien al final del periodo sólo ha alcanzado el nivel de producción de 1989. La república Checa empezó a recuperarse en 1990, aunque los años 1998 y 1999 han sido recesivos; no obstante este país presenta un crecimiento mayor que los dos anteriores, pero sin alcanzar la media de la OCDE (28%²⁴).

Por lo que a las variables laborales convencionales²⁵ se refiere, en la TABLA 1 se recogen algunas de ellas, referidas al año 1999²⁶, para 10 países

²⁴ Datos de la OCDE (2000) pág. 37.

²⁵ Para un análisis más detallado de las economías de Europa Central y del Este, véase Svejnar (1999).

²⁶ Los datos provienen de las estadísticas recogidas en *Employment in Europe*. 2000.

del Centro y el Este de Europa de los que Estonia, Eslovenia, Polonia, República Checa y Hungría, junto con Chipre, son candidatos a la primera fase de la ampliación de la UE y el resto, junto con Malta, a una segunda fase. De acuerdo con las cifras ofrecidas, y haciendo las pertinentes salvedades acerca de la homogeneización de las fuentes estadísticas sobre las que se realizan las comparaciones internacionales, podemos señalar algunas características relevantes. En primer lugar, existen grandes diferencias en las tasas de desempleo entre los países candidatos, con tendencia decreciente en Hungría, Polonia y estados bálticos y tendencia creciente en la República Checa y Bulgaria.²⁷ Las tasas de desempleo son relativamente bajas si las comparamos con algunos países de la UE como España, pero habría que matizarlas, tanto por las fuentes estadísticas de las que provienen como por el grado de desarrollo tecnológico²⁸ de estas naciones. Una u otra causa puede ocultar la existencia de un desempleo mayor.

Las tasas de empleo son relativamente bajas, en torno al 60%, destacando, por ser las más elevadas, las de la República Checa y Rumania. Otra característica relevante es el importante peso del empleo en el sector agrícola (especialmente en Polonia) y, por el contrario, el escaso peso del empleo en el sector servicios. Hay que destacar, también, las grandes diferencias entre las tasas de actividad masculina y femenina. Las tasas de desempleo juvenil parecen relativamente bajas, pero hay que tener en cuenta que se calculan sobre el total de la población de referencia.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que los datos laborales deben ser interpretados y, por ende matizados, con las consideración de otras variables, tales como los niveles de renta per capita, la dotación de infraestructuras, la dotación de capital público y privado, el nivel de tecnología utilizado, las estructuras industriales y de comercialización de productos, el sistema financiero y bancario, la formación y capacitación de la población en general y de los trabajadores en particular, etc. Todos ellos plantean un importante reto para el futuro de la UE, pues muchas de sus políticas (una de ellas será la Estrategia Europea del Empleo que hemos expuesto anteriormente) habrán de ser modificadas en atención al nuevo contexto europeo.

Los países candidatos deberán realizar importantes reformas estructurales, entre las que destaca la necesidad de inversión en formación y en capital humano. En este sentido, los sistemas educativos deberán orientarse hacia los sectores más demandados por las sociedades basadas en la economía de mercado.

²⁷ Es interesante señalar que las tasas de desempleo presentadas deben matizarse según la fuente utilizada, el paro registrado o las estadísticas laborales en base a encuestas. También hay que considerar el peso de la economía sumergida, importante tradicionalmente en algunos antiguos países del Este como Hungría, o la facilidad o dificultad para acceder a los sistemas de protección al desempleo.

²⁸ Si se les aplicara a estos países los niveles de capitalización y tecnología de que disponen los países occidentales los resultados en términos de desempleo serían superiores.

Además de estas consideraciones, hay que suponer que, dadas las restricciones financieras de la UE y las necesidades de los países candidatos, muchos de los fondos europeos para ayudar a los países menos desarrollados de la actual UE, se dedicarán a los nuevos socios. Esta redistribución financiera tiene especial relevancia para los países y las regiones (entre los que nos encontramos) que en la actualidad reciben una importante cuantía de recursos. Un último e importante aspecto de la incorporación de estos nuevos países es el de la movilidad de los trabajadores en el nuevo espacio europeo.

TABLA 1: INDICADORES DE PAÍSES CANDIDATOS
A LA INCORPORACIÓN A LA U.E.1999

	BULGARIA*	REPÚBLICA CHECA	HUNGRÍA	POLONIA*	ROMANIA
EMPLEO (miles)	3.149	4.716	3.785	15.364	11.022
% EMPLEO EN AGRICULTURA	26,2	5,3	6,9	19,1	37,3
% EMPLEO EN SERVICIOS	43,2	53,8	58,6	48,9	32,2
TASA ACTIVIDAD MASC	68	79,7	67,5	72,5	76,1
TASA PARO	12,2	8,5	8,9	9,9	6,2
TASA PARO FEMENINO	11,8	10,1	6,2	11,8	5,5
DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN	7,5	3,1	3,3	4,7	2,8
	ESLOVAQUIA*	ESLOVENIA	ESTONIA	LETONIA	LITUANIA*
EMPLEO (miles)	2.201	889	615	998	1584
% EMPLEO EN AGRICULTURA	8,2	8,5	8,8	16,4	20,1
% EMPLEO EN SERVICIOS	52,3	52,7	59	57,4	51,3
TASA ACTIVIDAD MASC	76,1	72,2	76,2	76,2	78,9
TASA PARO	12,1	7,3	11,7	13,7	12,5
TASA PARO FEMENINO	12,5	7,5	10,2	13,3	10,8
DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN	8,3	3,1	5	7,3	7,8

* Datos correspondientes a 1998

FUENTE: Employment in Europe 2000

5. REFLEXIONES FINALES

Hemos expuesto, de forma muy esquemática, las líneas básicas de la estrategia europea del empleo así como algunos resultados del mercado de trabajo en la Unión Europea y en algunos países candidatos a su ampliación. Nos encontramos en la actualidad en un momento esencial del desarrollo de la UE.

La puesta en marcha de la UEM y la circulación física de la nueva moneda europea marcan un hito importante en el proceso de construcción europea. Este proceso de desarrollo de la UEM inicialmente puso énfasis en la plena convergencia nominal, en detrimento de los aspectos sociales. Esta carencia ha visto compensada, a partir de la mitad de los años noventa, con diversas actuaciones centradas en el empleo, entre las que destaca la aparición de un título específico sobre el empleo en el Tratado de Amsterdam. En este sentido, aunque la incorporación del euro no resolverá, por sí sola, el problema del desempleo, puede contribuir a ello si sirve para crear un área de estabilidad que el crecimiento económico pueda traducirse en nuevos puestos de trabajo.

La apuesta por lograr el pleno empleo a final de la presente década a pesar del desarrollo de la Economía Basada en el Conocimiento constituye un importante reto, que exige la adaptación de las empresas y los trabajadores y, en general, de toda la sociedad, a un nuevo sistema en el que las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel esencial. Se trata, a nuestro juicio, de un intento de seguir la senda trazada por la economía norteamericana en la década de los noventa, camino que ha resultado, al menos en conjunto, bastante exitoso. Este marco de referencia puede servir de guía a países europeos (como el nuestro) en los que los sectores relacionados con las áreas de conocimiento de la economía del conocimiento tiene aún un largo camino por recorrer.

Por último, hay que trabajar sobre las consecuencias de la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, un proceso que puede llevar años pero que parece inexorable. Si bien es cierto que estos países deberán hacer importantes reformas estructurales antes de estar preparados para su entrada, no lo es menos que los actuales miembros también deberán prepararse para recibir estas incorporaciones; es decir, de uno u otro modo, los nuevos entrantes condicionarán la economía, sociedad, política... de los actuales miembros. Por lo que respecta al tema abordado en este trabajo, no cabe duda de que los objetivos sobre el empleo que se han planteado pueden ser alterados.

La Europa de la moneda única es una Europa diversa, como se pone de manifiesto en las características de los mercados laborales nacionales; no se trata de una unidad homogénea ni es probable que lo sea en los próximos años, pero sí debe propiciar unos estándares mínimos a sus ciudadanos y, en este sentido, las políticas sociales y, concretamente, las de empleo tienen un importante papel que desempeñar en ese próximo futuro.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN, J. (Coord). (1998) *Euro y empleo*. Consejo Económico y Social. Colección Estudios. Madrid.
- BAREA, J. y BAREA, M. (1998) *Después de Maastricht ¿qué?* Oikos Nomos. Encuentro ediciones. Madrid.
- COM (2000) 78 final. *Políticas Comunitarias de Apoyo al empleo*. Comisión de las Comunidades Europeas Bruselas.

- COM (2000) 196 final. *Actuación local a favor del empleo. Una dimensión local para la Estrategia Europea de empleo*. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas.
- COM(2001) 124 final. *Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de incentivación del empleo*. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas.
- DE GRAUWE, P. (2000) *Economics of Monetary Union*. Oxford University Press. Oxford.
- EMERSON, M. (1998) *El nuevo mapa de Europa*. Alianza. Madrid.
- European Commission. (2000) *Employment in Europe. 2000*. Employment and European Social Fund. Bruselas.
- FINA, L. (1996) "Creación de empleo: retos y oportunidades para Europa y España" *Economistas*, nº 69. Págs. 309-318.
- GOMIS, P.L. (2000) "Consideraciones sobre la estrategia europea de Empleo. De Amsterdam a Lisboa" *Información Comercial Española*. Núm. 784. Págs. 103-121.
- GONZÁLEZ R. y AHIJADO, M. (1999) *El Banco Central Europeo y la Política Monetaria Común*. Pirámide. Madrid.
- JIMENO, J. F. (1999) "El mercado de trabajo y la convergencia real entre España y la Unión Europea". *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Número IV. Págs. 149-157.
- LAYARD, R., NICKELL, S. y JACKMAN, R. (1991) *El paro. Los resultados macroeconómicos y el mercado de trabajo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1994.
- MARTÍN, C. (1997) "El mercado de trabajo español en perspectiva europea: una panorámica". *Papeles de Economía Española*. Nº 72. Págs. 2-20.
- MARTÍN NAVARRO J. L. y PALMA MARTOS, L. (1999) "Nuevos Yacimientos y creación de empleo en Andalucía: implicaciones para los mercados de trabajo locales". *Trabajo*. Núm. 5-6. Págs. 29-42.
- MUÑOZ DE BUSTILLO, R, y BONETE PERALES, R (1997) *Introducción a la Unión Europea. Un análisis desde la Economía*. Alianza Editorial. Madrid.
- OCDE (2000) *Perspectivas del Empleo 2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. (1998) "Los aspectos sociales del Tratado de Amsterdam". En Aragón (Coord.) *Euro y Empleo*. Págs. 57-99.
- SVEJNAR, J. (1999) "Labor market in the transitional central and east european economies" en ASHENFELTER, O. y Card, D. (ed.) *Handbook of Labor Economics*. Elsevier. Amsterdam. Págs. 2809-2857.
- TOHARIA, Luis (1998) *El mercado de trabajo en España*. McGraw-Hill. Madrid.

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA